



**GOBIERNO
DE TODOS**

**INFORME DE EVALUACIÓN
DEL CUMPLIMIENTO A LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y DE
CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE CAMPECHE**

SESAE
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL
ESTADO DE CAMPECHE



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



2022

PRESENTACIÓN

El Comité de Ética de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche (CE-SESAE), es el órgano designado para la vigilancia del cumplimiento de las conductas éticas y de integridad de los servidores públicos y para fomentar la ética e integridad en el servicio público, a través de acciones de orientación, sensibilización, capacitación y difusión.

ANTECEDENTES

La evaluación del cumplimiento de conducta del personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, atiende a lo señalado en el apartado VII del artículo 4 de las obligaciones y atribuciones de los Comités de Ética, en el que se menciona que deben participar en las evaluaciones que determine la Secretaría de la Contraloría. Del mismo modo, tal y como se menciona en el Artículo 48 de los mecanismos y acciones para fortalecer la nueva ética en el servicio público, los Comités de Ética difundirán, de manera anual, a todo el personal del Ente Público, la invitación a participar en el sondeo de percepción de cumplimiento al Código de Ética. De acuerdo a los resultados de las evaluaciones, el Comité podrá emitir recomendaciones orientadas a mejorar las áreas de oportunidad identificadas para que los Comités de Ética atiendan las diferentes necesidades del personal y así fomentar la integridad en el servicio público, en cumplimiento a lo establecido en el Código de Ética, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 13 de agosto de 2021.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

En observancia a lo establecido en el Artículo 4, relativo a las obligaciones y atribuciones de los Comités de Ética, del apartado VI, en el que se establece determinar **los indicadores de cumplimiento al Código de Conducta**, conforme a los criterios que establezca la Secretaría de la Contraloría, en apego a los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, publicados en el Periódico Oficial del Estado con fecha 13 de agosto de 2021, con la finalidad de fomentar la integridad en el servicio público, a través de los Comités de Ética; por lo que esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche se apoyó en el sondeo de percepción de Cumplimiento a los Códigos de Ética y Conducta, para medir el grado de percepción del servidor público respecto de los principios, valores éticos y Reglas de Integridad establecidos en los Códigos de Ética y de Conducta, y en su caso, emitir las recomendaciones de mejora necesarias, por lo que para la evaluación de la percepción y cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta para el ejercicio 2022 se establecieron los siguientes:

- Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de Legalidad.



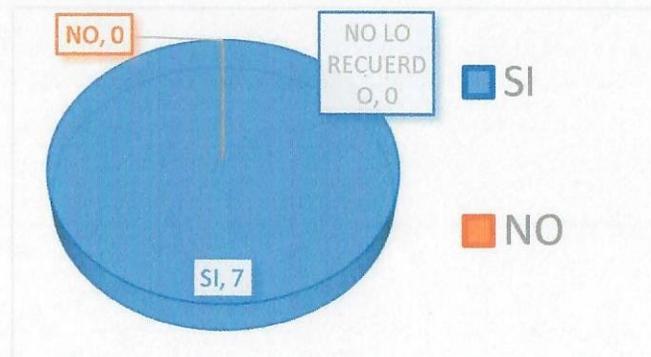
- Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de Profesionalismo.
- Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de Disciplina.
- Indicador de percepción sobre el cumplimiento del valor ético de Respeto.
- Indicador de percepción sobre el cumplimiento del valor ético de Igualdad y la no discriminación.

RESULTADOS DEL CUESTIONARIO

Los resultados de la evaluación de Cumplimiento que se presentan en este documento son consecuencia de la aplicación del Cuestionario de percepción y cumplimiento al Código de Ética de las y los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche y de Conducta de los Servidores Públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, por el Comité de Ética de dicha Secretaría.

Los días 3 y 4 de noviembre de 2022 se llevó a cabo la aplicación del Cuestionario antes mencionado a los siete (7) servidores públicos de la SESAE, los resultados obtenidos se presentan a continuación:

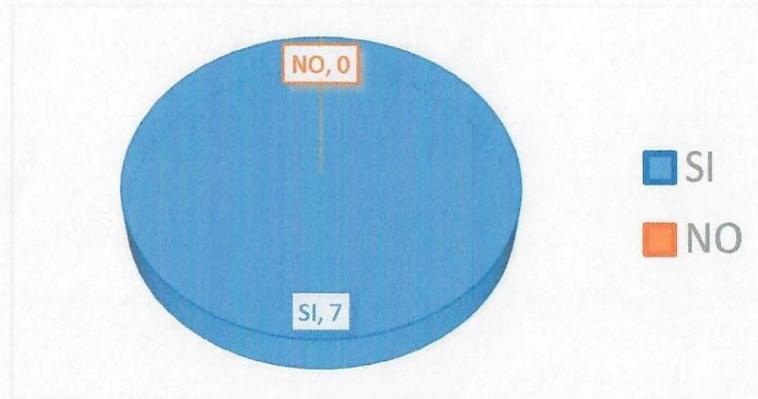
1.- ¿Conoce el Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche?



Handwritten signature and notes on the right margin.



2.- El Código de Conducta de la SESAE, ¿es claro y maneja un mensaje sencillo?



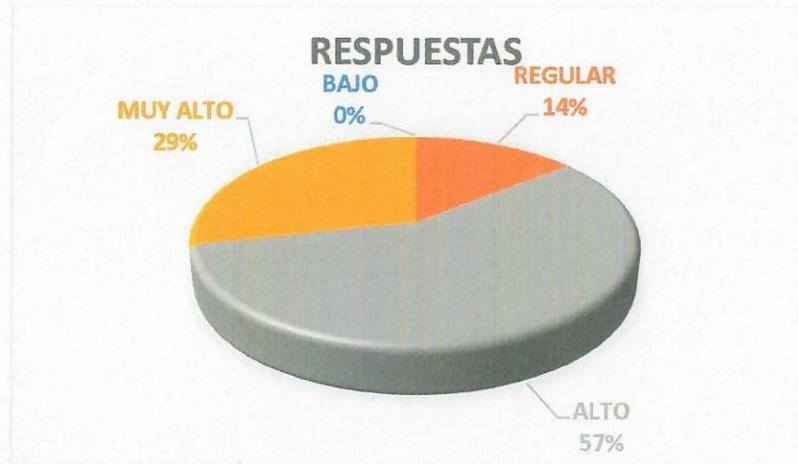
3.- ¿Considera usted que en su área de trabajo se aplican los valores contenidos en el Código de Conducta?



[Escritura manuscrita vertical]



4.- ¿Cómo calificaría su nivel de compromiso para apoyar el trabajo de los demás compañeros en la SESAE?



5.- ¿Cómo calificaría el ambiente de trabajo en la SESAE?



[Firma manuscrita]



6.- En mi Dirección se fomenta el trabajo en equipo:



7.- ¿En algún momento ha sentido que existe discriminación dentro de la SESAE?



[Firma manuscrita]



8.- ¿Considera que su jefe inmediato y compañeros de trabajo entienden y son respetuosos respecto a las circunstancias externas o personales, que pueden repercutir en el desempeño de sus actividades laborales?



9.- ¿Hago uso adecuado de los servicios de fotocopiado, vehículos oficiales, mobiliario y equipo de cómputo asignado para el desempeño de mis actividades?



[Handwritten signatures and initials on the right margin]



10.- ¿Considera que cuida, clasifica y administra con eficiencia y confidencialidad la información a su cargo?



11.- ¿Cómo Servidor Público asumo la igualdad de trato y de oportunidades sin distinción de género?



[Firma manuscrita]



12.- ¿Cómo servidor público de la SESAE, atiende oportunamente las demandas y requerimientos de la ciudadanía?



13.- ¿Conoce qué es una DELACIÓN?



[Firma manuscrita]



14.- ¿Cuál considera que es el valor del Código de Conducta aplicado con más frecuencia en sus actividades laborales?



15.- ¿Tiene usted alguna propuesta o sugerencia para mejorar el contenido del Código de Conducta? ¿Cuál?



[Firmas manuscritas]



Resultados de la segunda parte del Cuestionario de percepción y cumplimiento al Código de Ética aplicado a los servidores públicos de la SESAE respecto al conocimiento de conceptos de los principios y valores éticos del Código de Ética:

	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio / valor ético de:	Porcentaje de cumplimiento
Principio	<p>Competencia por merito</p> <p>EFICIENCIA 0% LIDERAZGO 14% RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS 0% INTEGRIDAD 0% COMPETENCIA POR MERITO 86%</p> <p>RESPUESTAS</p>	<p>86.0% (6 de 7 servidores públicos contestaron correctamente)</p>
	<p>Integridad</p>	<p>43.0% (3 de 7 servidores públicos contestaron correctamente)</p>

[Handwritten signatures and initials]



	<p>RESPUESTAS</p> <ul style="list-style-type: none"> EFICIENCIA 29% INTEGRIDAD 43% LIDERAZGO 14% RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS 14% COMPETENCIA POR MERITO 0% 	
	<p>Eficacia</p> <p>RESPUESTAS</p> <ul style="list-style-type: none"> EFICACIA 72% INTEGRIDAD 14% COMPETENCIA POR MERITO 14% RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS 0% LIDERAZGO 0% 	<p>72.0% (5 de 7 servidores públicos contestaron correctamente)</p>
<p>Valor Ético</p>	<p>Liderazgo</p>	<p>86.0% (6 de 7 servidores públicos contestaron correctamente)</p>

[Handwritten signatures and initials]



Respeto a los derechos humanos



71.0%
(5 de 7 servidores públicos
contestaron correctamente)

[Firmas manuscritas]



CONCLUSIONES

Con base en los resultados obtenidos, se hace constar que, si bien es cierto que el Comité de Ética de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, ha dado cumplimiento a los acuerdos establecidos en el Programa Anual de Trabajo 2022, se percibe el conocimiento al Código de Conducta de la SESAE, sin embargo, se observa un área de oportunidad respecto al conocimiento de conceptos de los principios y valores éticos del Código de Ética de las y los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades del Administración Pública del Estado de Campeche.

Derivado de lo anterior, se considera anexar al Programa Anual de Trabajo 2023 cursos impartidos por la Secretaría de la Contraloría, dirigidos a los servidores públicos de la SESAE en materia de principios y valores éticos que rigen el actuar de los mismos y que se encuentran establecidos en el Código de Ética; así como solicitar una capacitación en materia de Integridad a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.

Es importante mencionar que como Secretaría nos falta recorrer un largo camino en la parte de la sensibilización de temas como los relativos a derechos humanos, principios y valores éticos, así como una importante labor de interacción y retroalimentación para el mejoramiento de acciones futuras, para que impere una conducta digna que fortalezca a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado, y que nos permita alcanzar mejores resultados y una mejor percepción en la sociedad.

FIRMAS

L.A.E. María Fernanda Acosta Delgado
Presidenta del Comité de Ética

C. Roberto Lizandro Pool Fuentes
Primer Miembro Titular

L.I. José Alberto Toledo Granados
Segundo Miembro Titular



L.C. Elizabeth Valdés Cárdenas
Tercer Miembro Titular

Ing. Doris Iliana Martínez García
Secretaria Ejecutiva

L.A.E. Lilia del C. Rebolledo Góngora
Encargada del Órgano Interno de Control de la SESAE

Estas firmas forman parte integrante y amparan el documento: "Indicadores de Evaluación del Cumplimiento a los Códigos de Ética y de Conducta de los Servidores Públicos de la SESAE 2022."

L.C. Elizabeth Valdés Cárdenas

De: mfacosta@saecampeche.org
Enviado el: jueves, 27 de octubre de 2022 12:49 p. m.
Para: dimartinez@saecampeche.org; oscar.pacheco@saecampeche.org;
angelchan@saecampeche.org; 'L.C. Elizabeth Valdés Cárdenas';
jatoledo@saecampeche.org; rlpool@saecampeche.org
Asunto: Formulario de SONDEO DE PERCEPCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y CONDUCTA

Buen día a todos, con la finalidad de llevar acabo el Formulario de SONDEO DE PERCEPCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y CONDUCTA, se les pide el favor de responder dicho cuestionario, el cual se encuentra en el siguiente link, y notificar cuando lo haya contestado, muchas gracias y saludos cordiales.

<https://forms.gle/S2HPMgi39cRQuF8y7>

SESAE
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL
ESTADO DE CAMPECHE



Lic. María Fernanda Acosta Delgado

Titular de la Unidad Administrativa de la
Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción
del Estado de Campeche.

 Avenida Adolfo Ruiz Cortínez número 18 A por
prolongación de la calle 51, en el Área Ah Kim Pech,
Local F, primer piso, Edificio "10". Código Postal 24010

 9816884983

 mfacosta@saecampeche.org

FAVOR DE CONFIRMAR DE RECIBIDO.